

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2021 /

RETIRO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del trabajo, refundido a través del D.F.L. N° 1 del 24-ENE-1994.
- 3.- Contrato vigente de las Srtas. Juana Tapia Méndez y Beatriz Alfaro Cifuentes, Asistentes de Párvulos de las Sala Cuna Mis Primeros Pasitos y Mi Nidito, respectivamente
- 4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La voluntad de la primera autoridad de incrementar las rentas de las funcionarias citadas en el Visto N° 3, existiendo además los recursos en la Cuenta Administración de Fondos JUNJI.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contratos de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro y las funcionarias que se indican:

NOMBRE : BEATRIZ DE LAS NIEVES ALFARO CIFUENTES
C.I. : N° 17.717.124-7
CARGO : Técnico en Párvulos, Sala Cuna Mi Nidito, con 45 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION CONTRATO A CONTAR DEL A : Se otorga un incremento de \$ 10.000 Imponible.
: 01 de octubre del 2011.
: Indefinido.

NOMBRE : JUANA ROSA TAPIA MENDEZ
C.I. : N° 12.545.607-3
CARGO : Técnico en Párvulos, Sala Cuna Mis Primeros Pasitos, con 45 horas cronológicas semanales
MODIFICACION CONTRATO A CONTAR DEL A : Se otorga un incremento de \$ 10.000 Imponible.
: 01 de octubre del 2011.
: Indefinido

parte integrante de su contrato de trabajo.

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

- 2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal